

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE PARTICIPACIÓN

ACTA No. 2 DE 2020

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 21 de mayo de 2020

HORA: 9:00 A.M.

LUGAR: SESIÓN VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS – IDPAC.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Luis Ernesto Gómez	Secretario Distrital de Gobierno.	Secretaría Distrital de Gobierno	x		lernesto.gomez@gobiernobogota.gov.co
Alexander Reina Otero	Director General	IDPAC			
Donka Atanassova	Subdirectora de Promoción.	IDPAC	X		datanassova@participacionbogota.gov.co
Luz Helena Rodriguez	Subdirectora de Análisis y Sostenibilidad Presupuestal	Secretaría Distrital de Hacienda	X		lhrodriguez@shd.gov.co
Migdalia Tovar Murcia.	Equipo Poblacional	IDARTES	X		migdalia.tovar@idartes.gov.co
Edwin Ussa	Director de Participación	Secretaria Distrital de Educación.	X		eussa@educacionbogota.gov.co
Juan Carlos Prieto	Dirección de Participación.	Secretaría Distrital de Planeación.	X		jprieto@sdp.gov.co
Carolina Amado Sierra	Coordinadora de Participación	Secretaría Distrital de Ambiente	X		carolina.amado@ambientebogota.gov.co
Rosa Patricia Chaparro Niño	Directora de Participación de Derechos y Participación.	Secretaría Distrital de la Mujer.	X		rchaparro@sdmujer.gov.co

Diego F. Herrera.	Asesor del despacho.	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.	X		diego.herrera@scj.gov.co
Julián Orjuela Benavides	Subsecretario de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía.	Secretaría Distrital de Salud	X		jaorjuela@saludcapital.gov.co
Víctor Andrés Sotelo Barrios	Subdirector de Participación y Relaciones con la Comunidad.	Secretaría Distrital de Hábitat	X		victor.sotelo@habitatbogota.gov.co
Jorge Andrés Pinzón Rueda.		Secretaría Distrital de Movilidad-	X		japinzon@movilidadbogota.gov.co
Álvaro Guillermo Vargas Colorado	Director de Asuntos Locales y Participación	Secretaría de Cultura Recreación y Deporte - SCRD	X		alvaro.vargas@scrd.gov.co
Miguel Ángel Barriga Talero.	Director Territorial.	Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS	X		mbarriga@sdis.gov.co
Andrea Benavides.	Participación ciudadana.	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA.	X		participacion@animalesbog.gov.co
Freddy Martínez	Asesor	Secretaría General	X		fmartinezg@alcaldiabogota.gov.co

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
--------	-------	---------

Donka Atanassova lakimova	Subdirectora de Promoción de la Participación.	Instituto Distrital de la Participación y acción Comunal – IDPAC.
---------------------------	--	---

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Nancy Velandia	Gestión Local – Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones	Transmilenio S.A.	X		nancy.velandia@transmilenio.gov.co
Juan Pablo Olmos	Prof. de Participación Ciudadana	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.	X		j.olmos@animalesbogota.gov.co
Adriana Cubillos García	Gerente	IDPAC	X		acubillos@participacionbogota.gov.co
Rosa Montero Torres	Asesora despacho.	Secretaría Distrital de Gobierno	X		rosa.montero@gobiernobogota.gov.co
Edwin Álvaro Herrera González.	Coordinador de Participación Ciudadana	IDIPRON	x		edwinh@idipron.gov.co
Ismael Ortiz		Secretaría de Cultura Recreación y Deporte.	X		
Andrés Restrepo Tobón		Departamento Administrativo del Espacio Público - DADEP	X		arestrepo@dadep.gov.co
Claudia Elizabeth Rodríguez Ávila	Coordinadora Gestión Local.	IDIGER	x		crodriguez@idiger.gov.co
Camila Salazar López	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	Secretaria Distrital de la Mujer.	X		csalazar@sdmujer@gov.co

María Consuelo Carrión Camelo	Prof. Especializado Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	Secretaría Distrital de la Mujer	X		mcarrion@sdmujer.gov.co
Luz Nancy Castro Quiroga	Oficina de Gestión Social.	Empresa de Renovación del Territorio - ERU	X		lcastroq@eru.gov.co
Andrés F. Jurado	Oficina de Atención al Ciudadano.	Instituto Distrital de Desarrollo Urbano - IDU	X		
Guillermo Barrera	Asesor de Participación.	Instituto Distrital de Turismo - IDT.	X		
Daniel Nieto	Oficina de Gestión Social.	Empresa de Renovación del Territorio - ERU.	X		dnietoo@eru.gov.co
Johana Parada		DADEP	X		
María Isabel Hernández.	Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad.	Secretaría Distrital de Hábitat.	X		maria.hernandezl@habit atbogota.gov.co
María Rubiela Varón Sánchez.	Prof. Especializado. Estrategia de seguimiento y evaluación.	Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación.	X		mrvaron@alcaldiabogota.gov.co
Fanny Gutiérrez Garzón.	Oficina de Asuntos Locales.	Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD.	X		
Nydia Neida Miranda Urrego.	Prof. especializada. Dirección de Asuntos Locales y Participación.	Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte.	X		
Ana María Sánchez.	Estrategia de seguimiento y evaluación.	Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación.	X		amsanchez@alcaldiabogota.gov.co

Camila Medina	Estrategia de Participación.	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.	X		camila.medina@idpc.gov.co
Melissa Alfonso		Empresa de Renovación del Territorio - ERU.	X		
Alexandra Corredor.		Empresa de Renovación del Territorio - ERU.	X		
Leonardo Mejía Prado.	Subdirector Territorial.	Secretaría Distrital de Salud.	X		la2mejia@saludcapital.gov.co
Carolina Andrea Cuartas.	Prof. Especializada.	Caja de Vivienda Popular.	X		ccuartas@cjaviviendapopular.gov.co
Natalia Parra Osorio.	Subdirectora de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA.	X		culturaciudadana@animalesbog.gov.co
María Alejandra Rojas Ordoñez.		Centro de Memoria, Paz y Reconciliación	X		marojas@alcaldiabogota.gov.co
Ibith Fernand Cortés.	Oficina de Atención al Ciudadano.	Instituto Distrital de Desarrollo Urbano - IDPAC.	X		lbith.cortes@idu.gov.co
Pedro Ararat Coronel.	Coordinador de Gestión Social.	Transmilenio S.A.	X		pedro.ararat@transmilenio.gov.co
Osiris Viñas Manrique.		Empresa de Renovación del Territorio - ERU.	X		
Laura Marcela Sanguino.	Directora de Mejoramiento de Barrios.	Caja de Vivienda Popular.	X		lsanguinog@cajaviviendapopular.gov.co
Juan Carlos Gualteros.	Oficina Asesora de Comunicaciones	Empresa de Renovación Urbana - ERU.	X		jgualterosm@eru.gov.co
Paula Daniela Rodríguez.	Oficina de atención al ciudadano.	Instituto Distrital de Desarrollo Urbano - IDU.	X		paula.rodriguez@idu.gov.co

Jorge Londoño	Subdirector de Gestión Integral Local.	Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS	X		jondono@sdis.gov.co
Alix Montes	OPEL	Secretaría Distrital de Ambiente.	X		
José David Riveros Namen.	Subsecretario de Gobierno.	Secretaría de Gobierno.	X		jose.riveros@gobiernobogota.gov.co
Derly Vargas		Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD.			derly.vargas@idrd.gov.co

Nota: En el marco de la Emergencia Social derivada por la propagación de la epidemia del Coronavirus (COVID-19), el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, en cumplimiento de la normatividad vigente y de los Decretos Nacionales y Distritales con motivo de la actual situación; adelantó mediante la plataforma Teams de Outlook, de IDPAC, la sesión No. 2 del año 2020 de la Comisión Intersectorial de Participación – CIP. Como evidencia de la reunión y de la asistencia de los integrantes e invitados, se encuentra disponible la presenta acta y la grabación de la reunión en el siguiente vínculo:

<https://web.microsoftstream.com/video/51bd53ca-1218-4cb9-9618-f9d9a45f2b71> .

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Verificación del Quorum.**
- 2. Lectura y aprobación del orden del día.**
- 3. Intervención de los integrantes de la CIP en torno a los temas de discusión**
- 4. Presentación formulación de la Política Pública de Participación – IDPAC.**
- 5. Estrategia de participación digital y de los mecanismos de participación ciudadana incorporados en el texto del Proyecto del Plan Distrital de Desarrollo a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno.**
- 6. Avance y preparación del proceso de Encuentros Ciudadanos en el contexto de la formulación de la Política Pública de Participación Incidente a cargo del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal – IDPAC.**
- 7. Portafolio Escuela IDPAC – Encuentros Ciudadanos/Presupuestos Participativos – IDPAC.**
- 8. Socialización del proceso de participación en el marco de la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial – POT. Secretaría Distrital de Planeación.**

DESARROLLO:

Siendo las 9:30 a.m. del 21 de mayo de 2020, se da inicio a la segunda sesión de la Comisión Intersectorial de Participación – CIP, del año 2020.

1. **Verificación del quórum:** Se verifica el quórum y se cuenta con la asistencia de 13 de los sectores convocados, lo que permite iniciar la sesión.
2. **Lectura y aprobación del orden del día:** El doctor Luis Ernesto Gómez, Secretario Distrial de Gobierno presenta el orden del día que es aprobado por los asistentes.
3. **Intervención de los integrantes y asistentes a la Comisión Intersectorial de Participación.**

El Secretario de Gobierno, Luis Ernesto Gómez, extiende un saludo de bienvenida a los asistentes y manifiesta que desde el despacho y la Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos se presentarán las estrategias de articulación intersectorial en el marco del modelo de gestión de Gobierno Abierto.

La sesión inicia con el saludo de bienvenida del Director General de IDPAC, Alexander Reina Otero, quien informa a los asistentes que se tratarán básicamente dos puntos importantes, el primero relacionado con la formulación de la Política Pública de Participación y el segundo con las diferentes acciones articuladas desde la Administración Distrital en materia de participación y de coordinación.

Antes de iniciar la primera presentación sobre la formulación de la Política Pública de Participación, el Director General de IDPAC, Alexander Reina, manifiesta que el acta anterior fue ajustada, recibiendo solo ajustes de la Secretaría de Gobierno, los cuales fueron incorporados. En tal sentido el acta queda aprobada por la Comisión, al no recibir más ajustes. También manifiesta que en la presente reunión se encuentra el quorum decisorio correspondiente.

4. **Presentación formulación de la Política Pública de Participación – Alexander Reina Otero, Director General de IDPAC.**

Posteriormente, el Director de IDPAC, inicia con la presentación correspondiente a la formulación de la Política Pública de Participación Incidente, informando el marco normativo en el que se encuentra, en el que si bien la intención es modificar o reformular lo relacionado con el Decreto 503 de 2011, se pretende articular un marco normativo más amplio que representa actualmente los mayores inconvenientes para la aplicación de la Política Pública. Estos son: el Decreto 448 de 2007 (Sistema Distrital de Participación Ciudadana), donde se encuentra muy bien reglamentado los subsistemas locales de participación y el Decreto 819 de 2020 mediante el cual se reorganiza el Sistema Local de Participación que tiene como antecedente el Decreto 547 de 2016, desarrollado por la anterior Administración con el objetivo de reducir el número de instancias. En ese sentido el horizonte que tengamos de reajuste de la Política Pública de Participación tenga que ver con armonizar y articular adecuadamente

una serie de reglamentaciones de normas y acuerdos, entre ellos al Acuerdo 13 de 2000. Sin embargo, si bien aún no es claro que pueda llegar a una actualización del Acuerdo, ya que es competencia del Concejo de Bogotá, si es fundamental articularse con este. Esta reforma a la Política Pública no puede perder de vista los siguientes objetivos: 1) Fortalecimiento de la Participación, 2) Articulación de Acciones: a través del Sistema Distrital de Participación, 3) Fortalecimiento de redes y organizaciones sociales, 4) Fortalecimiento de las entidades y de la gestión Pública: modelo de gestión pública participativa (planeación, agenda ciudadana) y, 5) Fortalecimiento de la Gestión Integral Territorializada. En ese sentido, es necesario revisar si el Decreto 503 de 2011 con estos objetivos está acorde con los retos que nos plantea la participación como fenómeno político en este contexto. La idea es como hacer un barrido de hasta donde se ha llegado en casi una década de trabajo con este instrumento y así poder identificar cuáles son los puntos para que el proceso de participación cumpla con el nivel de la incidencia que es el propósito más importante de la Política Pública de Participación en el Distrito Capital. Es importante entonces, revisar los diferentes estudios que se han hecho al respecto, como por ejemplo "Foro por Colombia" que ha trabajado, entre otros los siguientes problemas: 1) Crisis generalizada de la Democracia y de la Democracia representativa: modelos que de acuerdo a los teóricos politológicos y sociológicos han llegado a un estancamiento provocando una crisis de representatividad y que es necesario enriquecerlos, 2) Emergencia de prácticas y paradigmas alternativos: Estamos asistiendo, en medio de la pandemia a la irrupción de nuevas formas de participación, más exigentes, no solo a través de las redes sociales si no a herramientas que permitan hacer procesos decisivos que van a generar transformaciones importantes, que nos va a llevar como Administración a reconocer otras formas que no necesariamente pasan por instancias formalmente constituidas o procesos ligados a dinámicas electorales en donde se construya la legitimidad a partir de esas metodologías, 3) Corporatización y cooptación: La construcción de cada vez más instancias por sectores o por poblaciones ha llevado a un reconocimiento positivo de la diversidad que tenemos también ha llevado a la corporatización de la participación, es decir, a segmentar el ejercicio de participación ligado al sector que se representa sin importar a quién beneficia la Política. Por su lado la cooptación genera un debilitamiento de la participación de las organizaciones sociales, 4) Incumplimiento del Estado: Se han creado una gran cantidad de expectativas que el Estado es incapaz de cumplir a través de los procesos de participación, lo que lleva a un proceso de desmotivación de la gente por participar en estas instancias, quienes se preguntan por la efectividad de dichas instancias de participación para resolver los problemas; 5) Momento de transición (paz, movilización y pandemia): El Gobierno Distrital quiere que Bogotá sea el ejemplo del cumplimiento de los acuerdos y, que en ese sentido, estamos ante un incremento de la movilización social atravesados por la crisis de la pandemia que nos está exigiendo reinventar las estrategias, no solo para la movilización sino para que aquellos que quedan por fuera de las herramientas tecnológicas no se vean desprovistos de su forma de participación; 6) Desarticulación: la desarticulación no solo del Sistema sino de los demás sistemas, en el que no hay una articulación y no se aúnan esfuerzos para responder a las demandas de la ciudadanía. El ejemplo de esto es el Decreto 819 de 2020, que se propone reorganizar el Sistema Local de Participación pero deja de lado lo que existe en el Decreto 448 de 2007, específicamente en lo relacionado con el subsistema local de participación local olvidando las instancias ya creadas, incorporando otras, sin tener claros los procesos de articulación entre estas, teniendo como resultado una complejización; y 7) Hiperexplosión de instancias y 8) Superávit normativo.

A continuación, expone unos datos sobre participación refiriéndose a los datos de la Encuesta de Cultura Ciudadana del 2018 que señala que el 87% de las personas señala que los funcionarios públicos son corruptos, lo que significa un desprestigio sobre el ejercicio público, el 75% de las personas no confía o confía muy poco en la Alcaldía Mayor y sus Secretarías, el 87% de las personas no participan porque no les interesa, pero en el 2020, de acuerdo a lo que recoge la encuesta Foro, establece que el 56% de las personas no participa porque no entiende cómo hacerlo o les parece complicado, el 41% de las personas piensa que no tiene tiempo para participar, es decir cómo los problemas, el 52% de los encuestados no pertenecen a ninguna organización, el 27% de las entidades no desarrollan mecanismos de participación, en los que se involucre la ciudadanía para la formulación o ajuste de planes y proyectos. En ese sentido, desde IDPAC, se han planteado unos retos entre ellos cómo el gran vacío que se presentó en las décadas anteriores, después de la Constitución de 1991, en entender la participación con sentido y con contenido; es decir, a qué va a participar y a qué se le convoca a participar, cuál es el alcance de su participación, sin querer decir que todas las instancias tengan que ser decisivos, la gente está un poco perdida frente a la efectividad de esos escenarios. Por su parte el 77% necesita apoyos, recursos y mayor tolerancia frente a las distintas formas de participación por parte de la Administración. Lo que se propone entonces es que la reforma a la Política Pública de Participación debe abordar los siguientes 4 elementos: 1) La parte filosófica y valorativa, ¿Cómo entendemos la participación?, ¿cómo acordamos entender desde la Administración y la ciudadanía lo que significa participación incidente?. ¿Qué significa la participación como proceso?; 2) El contenido: ¿Qué es susceptible de participación en el marco del Sistema?; 3) El Alcance: ¿Qué es lo que nosotros como Administración y como Gobierno estaríamos dispuestos a ceder en el poder de decisión, es decir, como el proceso de presupuestos participativos en el que fuimos capaces de decidir que la ciudadanía va a decidir en qué ejecutar el presupuesto; y 4) La parte instrumental, es decir ¿Cómo garantizar su función sistémica?, ¿Cuáles son los escenarios y cómo realmente se articulan entre sí, para que las demandas sean tramitadas de manera efectiva?. Finalmente, la discusión que se le va a proponer a la ciudadanía es en el marco de estos 4 elementos, enriquecidos con algunas cosas que la Comisión señale. ¿Cómo hacerlo? Si bien IDPAC es el facilitador del proceso porque es la misión de la entidad y para ello se apropiarán los recursos, la CIP es la instancia que jalonará articuladamente todo el proceso de reflexión en la ciudad para que sumando recursos con todas las entidades se pueda abrir espacios para la deliberación con la ciudadanía y la academia, implementando una estrategia comunicativa para el tema de la agenda pública de ciudad, sobre todo en este Gobierno, cuya apuesta fundamental tiene que ver con temas de Gobierno Abierto, participación ciudadana, empoderamiento, construcción de confianza. Este proceso debe ser mediante el uso de la tecnología sin perder el diálogo con los diferentes grupos. La situación actual impone unos retos en materia de virtualidad pero no se descartan las diferentes herramientas para estar en contacto con algunos grupos pueda ser posible, sobre todo con algunos grupos donde exista la brecha tecnológica. Finalmente es necesario abrir el diálogo a diferentes actores políticos, al Concejo de Bogotá, incluso esto es un debate que debe traspasar un poco la lógica de ciudad y extenderla a la ciudad región, para que tenga conexión con el nivel metropolitano y regional, de tal forma que habrá que conversar con esas instancias de los otros municipios y el departamento. A continuación, el director de IDPAC expone el cronograma establecido para la reformulación de la Política Pública para la discusión con los demás actores y sectores involucrados: En el primer semestre se adelantará la fase de preparación, en el segundo semestre de 2020 será la fase 2 correspondiente a la Agenda Pública, donde se presentará

el diagnóstico de la Política Pública de Participación, la fase 3 correspondiente a la fase de definición de alternativas y toma de decisiones para la intervención que se adelantará de enero a abril de 2021 junto a su documento de formulación, y de abril a noviembre de 2021 se establecerá el Plan de Acción, mediante el documento intersectorial. En ese sentido, IDPAC propone la creación de una subcomisión que trate los temas de la formulación de la Política Pública de Participación, mediante la cual se planteen las opiniones de los demás sectores y se establezca una ruta de actividades y de propuestas.

Finalmente, hay un reto de importancia que es el de ¿Cómo articular del Decreto 448 de 2007 y el Decreto 819 de 2020?. El Decreto 819 de 2020 está en análisis y aún no se ha definido su destino, y desde IDPAC se han hecho dos propuestas, por un lado es derogarlo ya que va en contravía del Decreto 448 de 2007, y por otro, tratar de armonizarlo. En ese sentido tomar la decisión es una necesidad, ya que el Decreto 819 establece unos tiempos para su implementación y nos podría causar dificultades, en lo relacionado con la caracterización de instancias con ayuda de las Alcaldías Locales y cómo se va a adelantar el acompañamiento de las entidades distritales.

Interviene Donka Atanassova, Subdirectora de Promoción de la Participación de IDPAC y manifiesta que lo ideal es que la Comisión tenga presente que la Política Pública de Participación está en proceso de reformulación y en este todos van a participar y, para ello, la subcomisión será muy importante. Sin embargo, desde la Secretaría Técnica y la Secretaría de Gobierno se convocarán reuniones de trabajo también con los espacios locales y sectores para que sean parte de la participación en la formulación de la Política Pública y para ellos se propone conectar este punto con el de Gobierno Abierto y herramientas para la participación que fue informado por el Secretario de Gobierno al inicio de la reunión, para luego tener una ronda de intervenciones sobre estos dos puntos y hacer precisión sobre la subcomisión, para luego pasar al punto de Encuentros Ciudadanos y Presupuestos Participativos. En ese orden de ideas le da la palabra a Rosa Montero de la Secretaría de Gobierno y al Subsecretario José David Riveros quienes exponen este punto.

5. Estrategia de participación digital y de los mecanismos de participación ciudadana incorporados en el texto del Proyecto del Plan Distrital de Desarrollo a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Inicia la intervención de Rosa Montero, asesora de despacho de la Secretaría Distrital de Gobierno, quien saluda a todos los colegas de las demás entidades. Por su parte, el Subsecretario de Gobernabilidad Garantía de Derechos de la Secretaría Distrital de Gobierno inicia la presentación con el fin de exponer el modelo de Gobierno Abierto y la estrategia digital con fundamento en lo que está incorporado en el proyecto del Plan Distrital de Desarrollo. El modelo de Gobierno Abierto que se ha planteado, es un modelo que coordina la Secretaría General que tiene los siguientes pilares: transparencia, colaboración, participación y servicios. El Gobierno Abierto no es solo un asunto de participación sino que como su nombre lo dice es un Gobierno Abierto en términos de datos, información, gestión pública, control a la Administración. Lo que busca Gobierno Abierto es aumentar la confianza ciudadana en la Administración y entre los mismos ciudadanos. Como lo dijo el director de IDPAC el 75% de la gente no confía en la Alcaldía Mayor y el 86% cree que los funcionarios públicos son

corruptos, y esto nos lleva a una línea estratégica de confianza, y estos 4 pilares le apuntan a eso. Si bien quien coordina GABO es la Secretaría General, en asuntos de participación será liderado por el Sector Gobierno, la Secretaría Distrital de Gobierno e IDPAC, pero los otros pilares son fundamentales. Por ejemplo transparencia es un portal de datos abiertos del gasto público y el laboratorio de Innovación Pública – IBO. Todos estos pilares tienen como eje transversal las Tecnologías de la Información y la Comunicación y para estos es necesario tener un registro real de la participación de las personas para su eficiencia, se debe cocrear con la comunidad y así la ciudadanía también proponga problemas y soluciones. Por su parte en la priorización y votación dentro del proceso de presupuestos participativos, también las causas y en las consultas, como hacerle seguimiento a la implementación, ya que a la ciudadanía no sólo se le escucha la respuesta sino su cómo incidió su respuesta en términos de Política Pública, con una rendición de cuentas de lo que realmente se logró. Todo lo anterior a través de la tecnología como punto de encuentro con la ciudadanía y, además, es necesario trabajar en esa barrera para que la mayor cantidad de la población tenga acceso a la participación virtual, ya que en medio de la emergencia social la participación digital casi que se vuelve un derecho fundamental, es el mecanismo por el cual los demás derechos se materializan. En el Plan de Desarrollo Distrital existe una meta específica relacionada que es: implementar una estrategia de democracia y participación digital como parte integral de GABO, y tiene 3 elementos básicos: que a través de una estrategia digital: 1) Hacer cercanos y efectivizar los presupuestos participativos: En este primer punto se ha venido trabajando fuertemente, adelantando todos los procesos administrativos, 2) Causas ciudadanas: es básicamente que los ciudadanos sean quienes puedan establecer los problemas y estos a su vez, se convierten en iniciativas que los demás pueden votar y priorizar; una vez tengan un número mínimo de respaldos se transformará en una acción vinculante para la Administración, lo que resulta en un deber, y en el PDD se estableció un artículo mediante el cual se le da fuerza jurídica. En ese sentido es importante poder tener un registro pleno de las personas, dándole la potestad, de acuerdo al PDD, al Sector Gobierno de elaborar los lineamientos para esto. Dichos lineamientos tienen que responder a distintas lógicas territoriales en los niveles de gobernabilidad como de las causas que los ciudadanos quieran promover – niveles distrital, central o territorial. 3) Consultas ciudadanas: Estas dan la posibilidad de que las entidades del Distrito le puedan consultar a los ciudadanos sobre distintas decisiones en materia de Política Pública o de programa, con la posibilidad de respuestas abiertas, con el fin de acercar a la ciudadanía. Lo anterior, a través de una plataforma digital, ya que la crisis de la democracia participativa, mediante los mecanismos de participación están en la Constitución y tienen un desarrollo legal importante se “están quedando cortos” porque, o la gente no entiende cómo usarlos o siente que no están cercanos. Entonces, es necesario ir mucho más allá que los mecanismos de participación y generar un modelo participativo en el que la participación debe ser interpretada de manera amplia y general, es decir la interpretación más generosa hacia la participación es la que debe primar siempre y no una interpretación restrictiva que nos lleve a concluir que la participación de los ciudadanos sólo puede ser a través de instancias formales o en los siete u ocho mecanismos de participación consignados en las normas. Debe ser una participación en la que las entidades innoven para acercar esa necesidad de participación. Es por esto la intención de mantener en el PDD una relación vinculante ante lo que el ciudadano propone, necesita y su resultado.

Todo lo anterior lo que busca es llevar a cabo el programa del Nuevo Contrato Social de la alcaldesa, que lo tenemos que conseguir bajo estos pilares: tecnología para gobernar, las consultas ciudadanas y presupuestos participativos ya que esos recursos se tienen que

ejecutar con la gente. Es por esa razón que este mismo año se cambió la distribución de los recursos de los Fondos de Desarrollo Local, que pueden ser flexibles a la participación ciudadana hasta en un 60%. De esa misma forma tenemos que asegurarnos que la incidencia sea realmente consultiva, decisoria para que al final se le pueda dar cuentas a la ciudadanía de cómo ha sido implementada la causa del interés ciudadano. EL subsecretario también manifiesta que muchas veces desde el escritorio, no se puede identificar bien qué es lo que quiere la gente y por tal razón es importante salir a los territorios y, además, que la gente cuente con los mecanismos idóneos para llegar a la Administración. Por ejemplo, el laboratorio de gobernabilidad defina el resultado de las cosas que a la gente le parece interesante o sus problemas, para aumentar la conexión con la gente. Eso es lo que se busca con la "Causa Ciudadana".

Por su parte las "Causas Ciudadanas" son un mecanismo que obedece a la necesidad de establecer un diálogo entre el gobierno y los ciudadanos y buscar que con ese mecanismo logremos tener soluciones, y para eso está la plataforma que en términos del Sector Gobierno y de las demás entidades, debe ir articulado con todo lo que hacemos: el laboratorio de gobernabilidad, el observatorio de movilización ciudadana, que desde el inicio de la Administración se ha implementado un diálogo más cercano a la gente en las movilizaciones, lo que ha permitido establecer el número de personas en la movilización, las causas, los acuerdos logrados, y qué acciones se adelantaron para que mediante el diálogo se desactivaran las movilizaciones, lo que permite establecer puntos específicos en la agenda de la Administración. Finalmente las "Causas Ciudadanas" permiten que se incorpore en la agenda pública temas que realmente le interesen a la ciudadanía. En detalle mediante la "Causa Ciudadana", los ciudadanos pueden pedirle a las entidades del Distrito, sin excluir las demás acciones que se puedan incluir: 1) Tomar o explicar una posición sobre un tema o política, 2) Explicar qué se está haciendo para dar solución a una problemática social, 3) Cambiar una política pública existente buscando la legitimidad de la ciudadanía o sectores y 4) Presentar o promover ante el Concejo proyectos de Acuerdo de interés ciudadano para darle a la ciudadanía la fuerza para que pueda ser realizado. El cronograma del trámite de una "Causa Ciudadana" se establece en los siguientes pasos:



COGOTV

La identificación del nivel de la causa es fundamental es fundamental para tener claridad en la territorialización de la misma. Por su parte, en el paso 4 es necesario definir las entidades competentes para resolverlo y, finalmente en el paso 5 se promueve la causa con los demás ciudadanos mediante una identificación plena lo que significa un verdadero reto para la Administración y que se ha venido trabajando con la Secretaría General, IDPAC y la Registraduría Nacional para validar los datos de identidad de los ciudadanos, sobre la base de la protección de los datos personales. Luego, una vez los ciudadanos han obtenido el

número de apoyos necesarios, se convoca a un Comité de Causas que tendrá que responder a los niveles de los que se ha comentado, a los sectores involucrados. Dicho Comité junto a las entidades competentes emite una respuesta formal al solicitante para finalmente establecer un plan de seguimiento de la causa, cómo se ejecuta y cómo se implementa.

Posteriormente Rosa Montero, asesora del despacho de la Secretaría de Gobierno, inicia su exposición sobre Presupuestos Participativos y manifiesta que como lo expuso el Subsecretario, además de las causas, las otras dos estrategias intersectoriales de participación en el marco de la implementación del modelo de gestión GABO, son los presupuestos participativos y consultas ciudadanas. El proceso de presupuestos participativos tiene un marco normativo a partir de la Ley 1757 de 2015 – Ley Estatutaria de Participación- y el Acuerdo 740 de 2019, el Decreto 768 de 2019, mediante el cual se establecen 2 fases para adelantar el proceso de presupuestos participativos: En la fase I, se invita a participar a los ciudadanos para priorizar las líneas de inversión, los conceptos de gasto y los porcentajes por línea de inversión que a su juicio deben traducirse en las metas y las asignaciones presupuestales en los Planes de Desarrollo Local. De acuerdo a la Circular No. 001 expedida por el CONFIS Distrital se le asigna un 60% de los recursos correspondientes del componente estratégico, a la presupuestación participativa mediante 6 líneas de inversión. Sin embargo, en horas de la tarde se adelantará una nueva sesión del CONFIS, en la que se hará una redistribución de los recursos debido a la emergencia social actual. Básicamente, se quiere desde la Administración mantener por lo menos un 50% del presupuesto del componente estratégico para presupuestos participativos. En ese sentido se deberá actualizar los documentos de “Lineamientos de Presupuestos Participativos” y metodologías, desde la Coordinación General con esta nueva decisión. Por su parte, en la fase II, los presupuestos participativos deben incorporarse en los proyectos de inversión local para el cumplimiento de las metas de los Planes de Desarrollo Local, y lo que se quiere plantearle a los ciudadanos es que puedan hacer unas propuestas, respondiendo a las preguntas sobre el ¿qué?, ¿cómo?, ¿quiénes?, ¿dónde? y ¿cuándo?; resultados que se incorporarían a los Planes de Inversión existentes y relacionados a los conceptos de gasto relacionados con las Líneas de Inversión que define el CONFIS. Esta segunda fase se desarrollará entre el 15 de agosto y el 9 de noviembre en seis etapas: En la primera etapa, se adelantará la difusión y las inscripciones, mediante un registro único y virtual en la plataforma, mediante la cual se priorizará y se votarán, haciendo excepciones de algunos casos en los que será físicamente atendiendo las recomendaciones, para que se puedan construir propuestas. También se habilitará la participación de los jóvenes a partir de los 14 años, atendiendo el mandato del Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013), que los habilita a participar en los diferentes espacios de toma de decisiones y de representación. En la segunda etapa, de “Sensibilización”, es importante que todos los sectores tengan la información completa de los conceptos de gasto asociados a las líneas de inversión, para poder entregarle dicha información a los ciudadanos, del 15 de agosto al 25 de octubre, para que los ciudadanos a partir de esa información puedan estructurar sus propuestas. La tercera etapa, correspondiente a la discusión y registro de propuestas, se adelantará mediante la plataforma virtual, sin descartar la posibilidad de realizar asambleas presenciales y debates virtuales; todo lo anterior mediante los instrumentos definidos por la Secretaría Distrital de Planeación. En la etapa de sistematización, la idea es contar con los conceptos preliminares por sector a los que hace referencia en el Decreto 768 de 2019. Finalmente, para la priorización y votación se tiene pensado contar con una billetera digital que permitirá a los ciudadanos financiar las

inversiones sometidas a priorización, mediante la distribución de la suma figurativa de recursos públicos que se le cargue en esta. Los resultados de las priorizaciones, deberán consignarse en las Actas de Acuerdos Participativos y ser informadas a los participantes y a la ciudadanía en general.

Pasando nuevamente al tema de las “Consultas Ciudadanas”, como bien lo planteaba el Subsecretario, la idea de este mecanismo es que mediante esta herramienta el ciudadano pueda aprobar o no aprobar una actuación o decisión que tome la Administración. Este mecanismo es dispuesto por la Administración, quien luego de proporcionar a los ciudadanos información de contexto sobre la actuación o decisión sometida a su consideración, pueden participar y los resultados serán informados públicamente.

A continuación, Rosa Montero explica que se han traído los avances en la implementación de estas estrategias intersectoriales de Gobierno Abierto, para su presentación en este espacio, porque se quiere hacer un llamado a la acción a todas las entidades que hacen parte de esta comisión, para poder avanzar en la coordinación que permita: 1) poder definir los lineamientos de las causas y las consultas, 2) Incorporar los nuevos mecanismos de participación en la Política Pública de Participación Incidente y 3) Conformar Comité de Causas Ciudadanas. Muy especialmente en el punto 1 y 3, se espera puedan coordinarse espacios para la construcción de estos puntos, que también necesitará del apoyo de las demás entidades. Al finalizar la reunión se compartirá esta presentación y también se contactará a los diferentes asistentes y delegados de las entidades en los próximos días para poder concertar dichos espacios.

A continuación interviene Donka Atanassova, Subdirectora de Promoción de IDPAC, agradeciendo la intervención de la Secretaría de Gobierno y enfatizando en que estos temas están muy conectados sobre todo en lo relacionado con la formulación de la Política Pública de Participación que deberá incluir estas lógicas de la participación, que serán también parte de un conjunto de esfuerzos que se deberán recoger en este nuevo marco de participación para la ciudad, tanto de IDPAC, como de Gobierno se quiere que todos los integrantes de la CIP tengan este escenario completo ya que es importante poder recoger las experiencias, propuestas, ideas de las demás entidades y sectores en materia de participación. Como se decía en la Comisión Intersectorial anterior, la Administración Distrital abordó alrededor de un millón de personas en sus diferentes servicios de participación pero esas acciones no estaban conectadas no tenían apuestas en común, ni lógicas de sistematización ni de evaluación conjuntas en compañía de la comunidad y del Distrito; lo cual genera un desgaste administrativo y una falta de legitimidad por falta de comprensión en la definición de los asuntos públicos, y en general, de la transformación de la vida cotidiana de la gente.

Se inicia una ronda de preguntas con la intervención de algunos de los integrantes, manifestando que en todo caso se conformarán las subcomisiones de trabajo en dichas materias, en las cuales se abordarán de manera profunda los diferentes temas.

Rosa Chaparro de la Secretaría de la Mujer interviene, manifestando que a partir de las exposiciones adelantadas en la sesión como Secretaría de Mujer, están interesados en ser parte de la Subcomisión de Política Pública ya que en el marco del propósito 5 de Plan de Desarrollo Distrital, específicamente en el programa de Gobierno Abierto de Bogotá, la

Secretaría Distrital de la Mujer tiene metas que se relacionan de manera directa con los temas que se están tratando, uno de ellos tiene que ver con la promoción de la paridad como acción afirmativa que permite la promoción de oportunidades y de liderazgo de las mujeres en todos los niveles decisorios y que está centrada en promover la participación en las instancias del Distrito, entonces en el ejercicio de reformulación de la Política Pública, como Secretaría de la Mujer, es súper importante participar en la subcomisión. Manifiestan también que tienen una meta asociada al proceso de presupuesto participativo en la incorporación de los procesos de enfoque de género y diferencial, por tal razón insisten en su participación en los diferentes mecanismos de discusión, no solo para el cumplimiento de la meta sino en el nivel de importancia que este tema tiene en las Líneas de Inversión, tema que ha sido acompañado en la Fase I de Encuentros Ciudadanos en reuniones con 13 Consejos de Planeación Local.

A continuación interviene Ismael Ortiz, de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, quien manifiesta, en lo relacionado con la Política Pública, que se han encontrado problemas bastante fuertes, entre ellos toda la desarticulación que existe en el proceso de planeación, ya que se llega a este proceso con incidencia al final a pesar de la existencia de Presupuestos Participativos, con el nivel de incidencia y con el control de los presupuestos, tanto al momento que se deciden como al momento que se ejecutan. La mínima incidencia se puede observar al momento del Control Social y de la corrupción, pero al momento de la planeación la incidencia es de bajo nivel. Por otro lado en materia de escalas, al nivel territorial y distrital, es necesaria una revisión en el ámbito normativo, ya que en la Administración pasada se identificó un alto número de normas tanto en lo local como en lo Distrital, lo que pone en discusión las escalas, lo que genera un superávit de instancias de alrededor de 500, como se dejó establecido en el documento de Balance de la Política Pública. Un tercer elemento tiene que ver con la expansión de la teleparticipación y redes sociales y sus protocolos para dar respuesta ajustada a las nuevas herramientas. Los protocolos de la participación de la ciudadanía de formas virtuales hasta dónde representa una petición o solicitud de información de forma normada. Finalmente, si se logra un proceso de participación fuerte y de formulación de la participación, teniendo como ejemplo estas nuevas herramientas, se puede trascender de la queja o el reclamo a unas propuestas más de sentido colectivo. En cuanto a los diagnósticos, es de recordar que el Balance de la Política Pública quedó como un insumo de la Administración pasada desde la CIP y por parte de la Secretaría de Cultura también se cuenta con ellos.

Inicia su intervención Miguel Ángel Barriga de la Secretaría de Integración Social quien manifiesta que en el mismo sentido de la Secretaría de la Mujer son claves los planteamientos hechos desde IDPAC y desde Gobierno, además informa que ellos tienen dos metas sectoriales desde Integración Social, dentro del propósito 5. La Secretaría de Integración Social ha venido trabajando en una estrategia territorial denominada ETIS (Estrategia Territorial Integral Social), que recoge elementos de lo que fue la estrategia de gestión social integral en relación a planes transectoriales, desde los cuales se apoyarán 100 procesos territoriales alrededor de los servicios sociales, dentro de los que se rescatan los postulados de participación ciudadana incidente y agendas sociales territoriales que pueden alimentar los procesos planteados. Por otro lado, además de las anteriores, Integración Social tiene una meta relacionada con una estrategia de innovación social, para el abordaje de problemas sociales de la ciudad región. Por lo tanto es importante que en las próximas sesiones se pueda analizar el proceso a la luz de las metas establecidas dentro de los propósitos que permita

una articulación, teniendo en cuenta que la ETIS, que está siendo formulada por Integración Social no es solo de este sector sino que involucra a los diferentes sectores a nivel territorial.

La subdirectora de IDPAC, Donka Atanassova, interviene añadiendo que es fundamental tener una articulación tanto en el abordaje territorial como en las agendas estratégicas.

A continuación interviene Juan Pablo Olmos del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA, quien agradece a IDPAC por su acompañamiento a los Consejos Locales de Protección y Bienestar Animal, en los cuales se adelanta un proceso de formación de horarios y nuevas metodologías con el fin de elaborar algunos tipos de diagnósticos. También manifiesta que el IDPYBA está interesado en hacer parte de la subcomisión de Política Pública, ya que el tema de los animales es transversal a las instancias relacionadas con el medio ambiente, como por ejemplo las Comisiones Ambientales Locales, en espacios de diálogos con comunidad. Los diagnósticos trabajados desde los Consejos Locales PYBA, sirven para tener un punto de partida para este proceso. Finalmente, manifiesta su apoyo a las metodologías que se implementen.

A continuación, interviene Jorge Londoño de la secretaría Distrital de Integración Social, quien manifiesta la importancia de tener en el centro de la discusión la formulación de la Política Pública de Participación y en ese escenario se quiere dejar unas ideas, especialmente en lo que tiene que ver con los nuevos escenarios de la participación. La participación siempre ha sido vista desde lo planteado en la Constitución Política y los mecanismos de participación ciudadana, y por otro lado desde las instancias de participación creadas por normas y decretos sectoriales, mediante las cuales, la participación termina siendo un obstáculo. En ese sentido ver la participación incidente en clave de ciudadanía activa es ver la participación de una forma más sencilla, menos normativa y con menos requisitos. Por otro lado, el alcance de la participación es clave, en el sentido que el Estado tiene que decidir hasta qué punto la ciudadanía va a intervenir y cómo se logra la articulación de las necesidades de la ciudadanía y cómo se logra unir mediante lo que se llamó capital social. En ese sentido el Decreto 448 de 2007 no ha sido desarrollado, ni conocido a excepción de la Comisión Intersectorial de Participación – CIP y las Comisiones Locales de Participación CLIP, pero el Decreto contiene 3 escenarios importantes que son: 1) Concertación con la Administración, 2) la toma de decisión con las comunidades y 3) Los espacios para hacerlo. Finalmente para el proceso de Presupuestos Participativos es necesaria la territorialización de la inversión, ya que se centra la participación en los Fondos de Desarrollo Local, por lo que es necesario saber cómo las entidades distritales le han apostado a un sector o territorio en específico, para que esa información sirva de sustento de las comunidades, para que ellas puedan tomar sus decisiones. Frente a los mecanismos de decisión se deben explorar muchos y variados, basados en las experiencias de América Latina y Centro América, sobre los presupuestos participativos. La toma de decisiones, por ejemplo, no se hace en un día sino en varios días a través de distintas herramientas tecnológicas como lo son la web, la telefonía, mensajes de texto y WhatsApp.

Se continúa con la intervención de Leonardo Mejía, de la Secretaría Distrital de Salud, informando la intención de participar en la subcomisión debido a que como es de conocimiento de todos, en el marco de la emergencia por el COVID-19, se han implementado estrategias de laboratorios de cocreación, una estrategia análoga y virtual y, por esta vía, encontrar la

forma de articularse con las demás entidades con el fin de encontrar una participación más activa de los ciudadanos en las redes sociales. El segundo elemento tiene que ver, desde la SDS, es la importancia de los líderes históricos, las asociaciones de usuarios, los COPACOS, que en su mayoría están integrados por personas mayores y activos, pero que a raíz del COVID – 19, este proceso ha tenido algunas limitantes debido a la falta de acceso a las TIC y redes sociales y, por esta razón, es necesario buscar otras estrategias en conjunto con las demás instituciones. El tercer elemento que se rescata de la presentación es el elemento sistémico que se propone, ya que es fundamental que desde allí se analicen las estrategias de las diferentes instituciones, para buscar diferentes maneras de participación, tanto presencial como digital, por ejemplo se ve muy articulado el proceso de Comités de Salud desde IDPAC y las Juntas de Acción Comunal que tienen cierto nivel de activismo en el territorio.

A continuación sigue la intervención de Jorge Andrés Pinzón Rueda de la Secretaría Distrital de Movilidad, quien manifiesta que la SDM se pone a disposición de todos los escenarios de participación; además, hace una pequeña invitación para que las demás entidades hagan una pequeña presentación en la siguiente sesión, ya que la SDM también tiene una meta en un propósito 5 del Plan Distrital de Desarrollo – Gobierno Abierto, particularmente se está desarrollando un Proyecto de Inversión en el marco de la participación, que busca una estrategia de formación que tenga como objetivo la cualificación de la ciudadanía para generar diseños participativos en una lógica de cogestión con la entidad para que al final del cuatrienio los ciudadanos propongan un Proyecto de Inversión en su totalidad para que ello pueda volverse parte de la Inversión Pública efectiva. Bajo esa lógica, si bien es una meta enfocada en el sector movilidad, este tema hace parte de también de un sinnúmero de sectores que pasa por los temas de hábitat, de ambiente, de educación, etc. Se propone una presentación del proyecto de inversión para lograr una articulación entre sectores y una cogestión con la ciudadanía.

A continuación sigue la intervención de Ana María Almario de la Secretaría Distrital de..., quien, en primera instancia agradece la intención de la Secretaría Distrital de Integración Social en su propuesta de articulación en el territorio con las distintas entidades, lo que es fundamental para el acceso a la participación de los distintos grupos poblacionales y la aplicación del enfoque diferencial. En ese orden de ideas, es necesario hacer un ejercicio sensato para saber qué acciones se están duplicando y generando en torno a las poblaciones y, así, en el ejercicio de propuesta de Política Pública de Participación, poder unificar, no solamente en discurso sino en acción este ejercicio de la participación. Por otro lado, como varias instituciones han manifestado tener unas apuestas muy significativas en torno a lo que significa Gobierno Abierto, vale la pena que todas esas apuestas discutidas estén sobre la mesa, de tal manera que las propuesta que hace Secretaría Distrital de Gobierno también tenga correlación con las metas que van a desarrollar cada una de las entidades en este marco de Gobierno Abierto porque es posible que haya una meta mucho más grande al ejercicio de las causas.

Interviene Donka Atanassova, Subdirectora de Promoción de la Participación, manifestando que efectivamente, lo que acaba de plantear Ana María, es importante en términos que como lo planteaba el director, lo referente a la armonización de instancias es uno de los temas

cruciales, ya que esto ayuda a deslegitimar aún más los ejercicios de participación, entonces articular las acciones desde los sectores es fundamental.

Se continúa con intervención de Alexander Reina Otero, Director de IDPAC, quien hace unas observaciones en lo relacionado con el Gobierno Abierto. Lo primero es que para IDPAC, la estrategia de Gobierno Abierto va más allá de una herramienta tecnológica, es un enfoque del ejercicio de Gobierno, una manera de gobernar es lo que se llama un enfoque de gobernanza, en donde se entiende que el ciudadano se acerca de una forma y el Distrito también se relaciona con el ciudadano de otra manera, que es lo que está planteado en el Plan de Desarrollo Distrital como enfoque, centrado en lo que se ha venido hablando en la participación como derecho y como derecho se va a tratar. En ese sentido es preocupante que en la presentación de Gobierno Abierto se circunscriba, primero, solo a una herramienta tecnológica y, segundo a un solo componente de la participación, que es el presupuesto participativo porque estaríamos dejando por fuera todo lo que el Distrito maneja en cuanto a planeación participativa del desarrollo y lo que significa poner en acción todo lo relacionado a las políticas sociales, haciendo énfasis en lo anotado por el doctor Barriga, en lo que tiene que ver con el cómo se lleva participativamente procesos de discusión de política social con jóvenes, mujeres, adultos mayores, discapacidad, etc. Entonces circunscribirlo solo en presupuesto participativo ya que, si bien es una de las banderas, es restrictivo; así como solo a las herramientas de consulta ciudadana (que es una innovación importante) y que toca respaldarlas con fuerza, junto a las causas ciudadanas, se dejaría por fuera la adecuación del Distrito, no sólo en lo que va a ser la reformulación de la Política Pública sino a toda esta serie de instancias de participación. En ese sentido, es necesario ampliar el ámbito e incluir en el eje de participación los demás elementos que tienen que ver con la Política de Participación Ciudadana porque si no se va a adelgazar por la vía de la tecnología, un proceso que es mucho más complejo. Por otro lado, cuando se plantea el modelo de Secretaría General, Secretaría Distrital de Planeación e IDPAC y Secretaría Distrital de Gobierno, se había señalado que el modelo de presupuestos participativos tenía dos ejes transversales y tres pilares, dentro de los que el segundo eje transversal era la Escuela de Participación que incluye todo el proceso de formación en el que IDPAC tiene un rol institucional para el cual se han destinado recursos muy importantes, y la idea es que sean las entidades, entre todas, construyan la estrategia transversal al modelo de Gobierno Abierto, el proceso formativo de generación de capacidades democráticas y capacidades organizativas, para permitir que la ciudadanía se active y participe de una manera más incidente. Finalmente, estas dos recomendaciones, una vez sean tenidas en cuenta, se inicie la comprensión de lo que significa Gobierno Abierto, más allá de una plataforma tecnológica y más allá de una concepción ligada exclusivamente a presupuesto participativo.

A continuación inicia su intervención Juan Carlos Prieto de la Secretaría Distrital de Planeación, quien comenta que en el marco de la Política Pública de Participación se debe tener en cuenta la existencia de diferentes procesos de participación en la ciudad, incluido uno muy fuerte que es el CTPD, instancia que elaboró un manifiesto de la participación que es muy importante tener en cuenta para su inclusión, que tiene que ver con la participación institucional, que está reglamentada y que no se puede desconocer; pero también, de acuerdo al mensaje de la Administración Distrital, tener en cuenta la participación informal, comunitaria, diferentes expresiones, redes de apoyo que se han conformado a lo largo del tiempo, sin dejar de lado la movilización ciudadana, para lo que es necesario la postura de la Administración

Distrital que es algo que no se debe desconocer. Resalta la importancia de la virtualización, que ha permitido llegar a escenarios importantes y para esto es muy importante el enfoque diferencial, porque es conocido que muchos de los procesos de participación de la ciudad pueden estar en vilo, justamente porque no se tengan herramientas o estrategias de cómo llegar más allá de la virtualidad a la ciudadanía.

A continuación interviene Freddy Martínez de la Secretaría General, quien informa que desde la Secretaría General se tiene a cargo la labor de articular y coordinar el proceso de implementación del modelo de Gobierno Abierto, gerenciando el Programa 51 de Gobierno Abierto de Bogotá – GABO. En ese orden de ideas, se ha venido trabajando de manera articulada, desde hace un par de meses, en un espacio permanente de construcción de este Gobierno Abierto con un papel muy activo de la Secretaría de Gobierno, de la Secretaría de Planeación y de IDPAC, que en conjunto con la Secretaría General, la gerencia de GABO y la Alta Consejería TIC, han venido estructurando el modelo del Gobierno Abierto y que, como modelo, es necesario resaltar que no solamente es una plataforma digital sino que incorpora una serie de principios, lineamientos, acciones articuladoras, estrategias articuladoras que van a permitir llevar a cabo unas acciones en términos de participación ciudadana, pero que llaman a la necesidad de replantearse las estrategias en materia de participación y es pensar en una forma de vincularse y de relacionarse con la ciudadanía en torno a la vigilancia, a la incidencia, a la innovación social, a una mejor experiencia de, no solo en términos del derecho a la participación sino como usuario. Entonces hay varios frentes de trabajo que se quieren activar a través de diferentes ámbitos de relacionamiento, en los que la discusión es cómo se mejoran ese esquema de gestión pública a través del cual nos relacionamos con la ciudadanía de una manera mucho más democrática y más transparente. Lo anterior para informar que se ha estado pensando en un conjunto de estrategias intersectoriales que lo que buscan es articular la labor que las entidades van a adelantar a través de acciones que se van a emprender en términos de participación, de transparencia, en rendición de cuentas, en innovación social, en gestión de servicios orientados al usuario. Todo esto centrado en la mejora de las TIC, para garantizar canales de relacionamiento, no solamente virtual, sino en lo presencial y análogo potenciando las TIC, con inclusión, accesibilidad y reconocimiento diferencial, de género y poblacional. Entonces todo lo anterior hace parte de la construcción de ese modelo que es necesario discutirlo con las entidades desde el rol que les corresponde en materia de participación. De hecho el programa 51 – Gobierno Abierto tiene 44 metas de producto, 44 metas sectoriales, de 10 sectores del Distrito, más la Veeduría. Entonces se puede observar un escenario importante de quienes están incluidos explícitamente en el Plan de Desarrollo para temas de Bogotá Abierta, pero además se quiere indagar en qué otras iniciativas o qué otras acciones son sensibles a temas de gobierno abierto y eso implica hacer acercamientos; el primero de ellos es, desde la Coordinación General que se estructuró y está siendo liderada por el Secretario Luis Ernesto Gómez y la Secretaria Margarita Barraquer y por la Secretaria de Planeación, Adriana Córdoba y el Director de IDPAC, Alex Reina, en el que la Secretaría General se lidera el soporte técnico. En ese sentido, en una o dos semanas se contactarán a las entidades para, por un lado, articular las diferentes acciones en términos de los proyectos de inversión que se están formulando y por lo anterior es necesario revisar para que se unifiquen criterios, lineamientos y principios que se logren unificar a través de unas estrategias articuladoras. En esta sesión se han planteado varias, como por ejemplo presupuestos participativos que es tal vez la mayor apuesta y las causas y consultas ciudadanas; además se cuenta con otras estrategias claves para poder articularse y poder

cumplir de manera conjunta objetivos como: mejorar confianza, mejorar transparencia, generar valor público en Bogotá, transformación del tejido social, nuevos liderazgos y garantizar en términos de participación la incidencia ciudadana. Todo lo anterior para decirles que es necesaria la articulación. En el transcurso de 2 semanas las oficinas de participación, de planeación y de tecnología serán contactadas para adelantar acciones sinérgicas que permitan primero conocerse mejor entre entidades y poderse alinear a propósitos comunes.

Nuevamente interviene Donka Atanassova, haciendo énfasis en lo informado por Freddy Martínez y manifestando la importancia que tiene la conformación de la subcomisión en materia de GABO, que permita que todos estos elementos planteados por Freddy Martínez sean balanceados colectivamente como Distrito. La conformación de la subcomisión, es entonces otra propuesta que queda sobre la mesa. En esta subcomisión estarán quienes así lo han manifestado tanto en el chat de la reunión como verbalmente en sus intervenciones.

A continuación se le da el uso de la palabra a Rosa Montero, asesora de despacho de la Secretaría Distrital de Gobierno quien complementa informando que haciendo una conexión con lo informado por Freddy Martínez es importante que las entidades presentes en la reunión tengan conocimiento que la Secretaría Distrital de Planeación no está posicionando estos nuevos mecanismos de participación que se quieren habilitar o activar como las estrategias únicas en el marco del modelo de gobernanza GABO. Es el momento entonces de aclarar que los mecanismos adicionales a presupuestos participativos, que no es el único ya que se están planteando las consultas y las causas, y estos apuntan a que todas las entidades puedan hacer uso de estos mecanismos TIC. Es decir, estas estrategias de participación no se están planteando como estrategias del sector gobierno ya que estas son herramientas que se van a desarrollar con recursos de la Secretaría de Gobierno para el uso y aprovechamiento de todas las entidades del Distrito. Por otro lado, es necesario aclarar que el modelo de gobernanza Gobierno Abierto, no implica una virtualización de la participación, ni de los demás aspectos que tienen que ver con el Gobierno y la Gobernanza, pero si es importante para la Secretaría de Gobierno el elemento de facilitación de los procesos y del diálogo bidireccional, la colaboración y el seguimiento que puedan hacer los ciudadanos es parte de la facilitación que puede proporcionar el uso de las tecnologías. Obviamente como lo presentaba, el Subsecretario José David Riveros, la SDG, además de la implementación de la plataforma GABO y de la inserción de estas modalidades de participación al servicio de las entidades, estamos estructurando una estrategia de apropiación que implique que el proceso no se circunscribe a que las personas tengan que tener acceso a las TIC para poder participar y, en ese sentido, se están contemplando estrategias análogas como bien lo planteó Freddy Martínez, para poder llevar el provecho del uso de estas tecnologías a todos los ciudadanos; entonces es un tema complementario y que es la apuesta bandera del Sector Gobierno para el uso de todas las entidades sobre el entendido que todas tienen oficinas y dependencias de participación de las entidades, tienen unas apuestas para sus propios sectores y como lo manifestó Freddy Martínez es necesario articularse a través de esta Comisión, para poder identificar cuáles son todas las estrategias de participación que van a estar insertas en la implementación de del modelo de gobernanza Gobierno Abierto y que las demás entidades y sectores apoyarán y amplificarán, desde la gran plataforma y la gran estrategia que se va a poner en marcha.

Interviene Donka Atanassova, aclarando que hasta el momento se propone la creación de dos subcomisiones: 1. La subcomisión de formulación de Política Pública, que podría ser el espacio para articular el enfoque y los instrumentos del esquema de participación para la construcción de la Política, lo que es fundamental y 2. Subcomisión de GABO, que seguramente va a incorporar muchos temas transversales con la política pública y por tal motivo, es importante que el esquema GABO, en términos de su lógica de implementación tenga un espacio propio. GABO y Política Pública tendrán que conversar y los mecanismos para esta conversación deben ser creados. Otra de las propuestas es hacer una sesión de la CIP para conocer los distintos modelos de trabajo de participación que tienen las entidades y los sectores del Distrito. Se propone hacer una sesión extraordinaria de la CIP, relativamente pronto, para conocer el método que permita hacerlo ágilmente, se conozcan las diferentes perspectivas de participación.

6. Avance y preparación del proceso de Encuentros Ciudadanos en el contexto de la formulación de la Política Pública de Participación Incidente a cargo del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal – Donka Atanassova, Subdirectora de Promoción de la Participación, IDPAC.

Inicia la intervención en este punto Donka Atanassova, Subdirectora de Promoción de IDPAC, quien hace énfasis en primero, en medio de la coyuntura en la que estamos y de las múltiples dificultades que la situación actual implica, es un reto muy fuerte lograr que la ciudadanía se interese y participe en los escenarios para la incidencia y la decisión. Una de las respuestas que se han recibido es la falta de alimento y el desempleo y que en ese orden de ideas las prioridades no están enfocadas, por parte de la ciudadanía, en los escenarios de participación. En ese orden de ideas, es muy importante desde todas las entidades transmitirle el mensaje a la ciudadanía que participar en estos encuentros es fundamental, que justamente uno de los mecanismos para superar estas dificultades tiene que ver con que la ciudadanía se involucre en la creación e implementación de esas soluciones en términos de participación. Por eso el llamado es a construir un mensaje colectivo que nos permite cambiar la sensación de la gente y es la de “participar si sirve” y esta vez participar va a servir más que en otras ocasiones. En segundo lugar, es que en esta ocasión los Encuentros Ciudadanos que todos conocemos, que están reglamentados en el acuerdo 13 de 2000 y que tienen un carácter consultivo en términos de aportar diagnóstico local y el aporte de ideas e iniciativas para los Planes de Desarrollo Local, en las 20 localidades, en esta ocasión, tal y como lo dijeron Rosa Montero y el Director de IDPAC, se combina con los presupuestos participativos; y esa combinación hace que la ciudadanía va a tener por una parte el escenario deliberativo planteando sus visiones pero también en un escenario decisorio de los presupuestos participativos. La metodología que se ha construido desde los 4 sectores que Fredy Martínez mencionó: Secretaría de Gobierno, Secretaría de Planeación, Secretaría General. Alta Consejería TIC e IDPAC, plantea que estos Encuentros Ciudadanos van a tener un momento deliberativo donde la gente hace sus propuestas de iniciativas y plantea sus visiones, y un segundo momento en el que la ciudadanía participa directamente a través de una votación sobre los conceptos de gasto para los presupuestos participativos que como se sabe van a integrar el 60% del presupuesto local en cada uno de los Fondos de Desarrollo Local. Lo anterior significa que si la gente participa, efectivamente van a dejar una huella en poder determinar las líneas de inversión y cuáles son los conceptos de gasto que se quiere que integren el Plan de Desarrollo Local. Esa decisión ciudadana que se tome en los Presupuestos

Participativos no la va a poder cambiar, ni la Alcaldía Local ni las Juntas Administradoras Locales, es una definición que queda instaurada por medio de un Acuerdo de Presupuestos Participativos en cada uno de los 20 Planes de Desarrollo Local. En ese sentido es muy importante motivar a la gente para que participe en los Encuentros Ciudadanos y que enviemos el mensaje que en este espacio de Encuentros Ciudadanos y Presupuestos Participativos – Fase 1, realmente un escenario decisorio, ya que no hay ningún tipo de engaño ni una estrategia de venta. Lo que hay es una realidad de que lo que la gente vote y acuerde va a ser lo que componga un porcentaje significativo de los Planes de Desarrollo de cada una de las localidades. Un tercer elemento importante allí, tiene que ver con las inscripciones, como es de conocimiento de todos, con las modificaciones que se hicieron en la Circular Conjunta No. 002, las inscripciones quedaron abiertas hasta el momento del primer Encuentro Ciudadano en cada Localidad, la ciudadanía que llegue a ese primer encuentro se puede inscribir. Pero una vez se adelanten las elecciones de los comisionados, que es una figura que permite involucrar a más gente, además de los consejeros locales de planeación, en la sistematización de los resultados, ya no se puede inscribir más gente en la Localidad porque viciaría el proceso de elección de los comisionados. Lo anterior con excepción de que la gente pueda participar por alguna de las modalidades alternativas. De esa manera es importante que todas las entidades ayuden a sumarle a las inscripciones ya que hasta el momento llevamos 40.000 inscritos, lo que significa una cifra baja en comparación a anteriores procesos y es una consecuencia de la situación actual, y teniendo en cuenta que, como se extendieron las fechas, la gente entiende que puede asistir al primer encuentro sin necesidad de inscripción previa. Sin embargo, es necesario reforzar desde los sectores coordinadores la idea de promover las inscripciones, ya que la inscripción de la gente es importante pues da un panorama inicial para saber qué tipo de gente quiere participar, edades, género, condiciones particulares y localidades, lo que permite mejorar la preparación desde las Alcaldías Locales. Se informa que las inscripciones están abiertas en la página www.bogota.gov.co. Como cuarto punto, es importante también saber que hay un proceso de preparación y en el que desde IDPAC se ha dispuesto un curso llamado “El Encuentro es Ciudadano”, en este curso la gente va a prender: ¿Qué es el Encuentro Ciudadano?, ¿Cómo se participa?, ¿Qué se decide en los Encuentros Ciudadanos?, ¿Qué se opina?, ¿Qué propuestas se generan desde allí?, ¿Cómo participar en los presupuestos participativos?, ¿Cómo puede votar?, ¿Cómo darle a conocer este proceso a sus vecinos y vecinas?, etc., etc. Las inscripciones para el curso, en el segundo corte están abiertas hasta mañana (22 de mayo de 2020), ya hubo un primer curso que fue muy exitoso y esto es muy importante poder utilizarlo como herramienta de formación tanto para la ciudadanía como para los funcionarios interesados de las entidades, que muchas veces no tienen claro cómo funcionan los Encuentros Ciudadanos y los Presupuestos Participativos. Entonces las inscripciones se pueden hacer a través de la página de la Escuela de Participación de IDPAC. Otro punto importante es que, si bien la columna vertebral de este proceso de Encuentros Ciudadanos y Presupuestos Participativos va a ser la participación virtual en el que la Secretaría de Gobierno y el equipo interinstitucional han trabajado muy bien en la estructuración de la plataforma, el Distrito es consciente que hay muchas personas que no tienen formación en TIC, sectores con poca conectividad lo que causa que estos sectores no puedan acceder a una forma de participación duradera de conexión virtual, y el tercer punto es que algunas personas no confían en los mecanismos virtuales porque no le son cercanos; para este tipo de casos se reconsideró en la Circular Conjunta No. 002 y en el documento de Lineamientos Metodológicos, unas alternativas diferenciales, entre estas está contemplada una encuesta

virtual y una telefónica, un kiosco virtual que estarán en cada una de las localidades. También se están contemplando alternativas diversas por parte de las Alcaldías Locales y los Consejos de Planeación Local, por ejemplo en la Localidad de Sumapaz se adelantarán tertulias familiares, en Suba se están construyendo unos juegos y demás modalidades. Este mensaje también es importante transmitirlo diciendo que a pesar de las metodologías virtuales son la columna vertebral de este proceso por la situación actual y por el enfoque de la Administración Distrital, hay otras formas de participar. Si la gente siente que no puede participar virtualmente puede acercarse a su Alcaldía Local y a su Consejo de Planeación Local para solicitar su participación por la encuesta o por el kiosco digital o cualquier otra modalidad de participación, lo que es completamente viable desde las Alcaldías Locales quienes han venido trabajando fuertemente para esto junto con los Consejos de Planeación Local. Finalmente, para inscribirse, además del canal virtual, también hay unos canales mediante llamada telefónica, mecanismo que va a ser reforzado por las Alcaldías Locales mediante la apertura de unas líneas locales de acuerdo a las dinámicas territoriales específicas. Por otro lado, como lo decía Rosa Montero, asesora de despacho de la Secretaría Distrital de Gobierno, se adelantará una reunión del CONFIS Distrital con el fin de modificar la composición de las Líneas de Inversión que hoy componen presupuestos participativos ya que estas fueron decisiones tomadas antes de la emergencia por la pandemia y, en ese sentido, es decisión de la Alcaldesa Mayor pensar las líneas de Inversión para favorecer la activación económica, entonces es muy probable que luego de la mencionada reunión, se tenga una nueva composición de las Líneas de Inversión y se tratará que los conceptos de gasto se mantengan y que puedan cambiar su enfoque hacia la reactivación económica. Se solicita entonces que los diferentes sectores y entidades estén pendientes para adelantar los ajustes y cambios correspondientes en las Líneas de Inversión para presupuestos participativos en las Localidades. Una vez haya claridad sobre este ajuste la Coordinación General de Presupuestos Participativos se reunirá para emitir unos nuevos lineamientos, y poder transmitir la información a sus sectores y poblaciones correspondientes de cómo participar entonces se extiende una invitación para que las entidades puedan orientar a los sectores poblacionales con los cuales se tienen comunicación de cómo participar. Los Encuentros Ciudadanos iniciarán oficialmente el primero de junio y las instalaciones serán entre el nueve y 10 de junio en las localidades y las sesiones de trabajo de Encuentros Ciudadanos se iniciarán entre el 19 y el 20 de junio en cada una de las localidades y serán hasta el 20 de julio; entonces es importante redoblar esfuerzos para que este proceso de Encuentros Ciudadanos y Presupuestos Participativos sean un logro para la ciudad. Para finalizar se propone conformar una subcomisión de la CIP en la que se trabajen los temas de formación, porque como lo decíamos es uno de los temas transversales, que nos ayuda a articular nuestros marcos de construcción participativa.

7. Portafolio Escuela IDPAC – Encuentros Ciudadanos/Presupuestos Participativos – Alexander Reina Otero, Director General IDPAC.

Inicia la presentación Alexander Reina Otero, Director de IDPAC, quien señalará algunos elementos orientadores para que la Subcomisión trabaje. Como se sabe, la Escuela de Formación es una obligación en el marco del Decreto 448 de 2007, en su artículo 6, el cual señala que *“los actores del Sistema gestionarán la relación de participación, con el fin de racionalizar y articular los procesos de formación y capacitación que cualifiquen la formación política de los habitantes de Bogotá, fortalezcan su comprensión de los procesos de decisión pública y de los mecanismos para incidir en el contenido de las Políticas Públicas”*. Entonces

desde IDPAC parece clave que se comprenda el ejercicio de construcción colectiva, que se pueda de una u otra forma racionalizar todos los esfuerzos que vayan dirigidos a los procesos de formación. Ya se había dicho, por lo menos IDPAC se puso la meta de capacitar 100.000 personas, pero se sabe que el esfuerzo de capacitación del Distrito en general, puede llegar al millón de personas, y si se habla de una escala regional y metropolitana, esto se puede lograr siempre y cuando se pueda articular una oferta, construir una oferta articulada en términos de acceso y conceptualmente. Lo anterior es una propuesta. Los temas de la Escuela Distrital de Participación y Gestión Social que propone el Distrito, tiene que ver con estos elementos que serán concertados dentro de la Política Pública de Participación: 1. Comprensión de la información generada como insumos del Sistema o que contribuyan a mejorar su producción, 2. Concertación y Gestión de la Política Pública, 3. Conocimiento de la normativa y decisiones que afecten a los ciudadanos y ciudadanas, 4. Temas que permitan el fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil, organizaciones políticas y servidores públicos, 5. Demandas de formación de interés para los ciudadanos y ciudadanas que contribuyan al fortalecimiento del Sistema, 6. Experiencias y metodologías en materia de participación y que permitan retroalimentar el funcionamiento del Sistema. Entonces la invitación es que cualquier esfuerzo que se tenga, que tenga relación con este ejercicio se pueda ubicar en un solo lugar, que desde la lógica de este Gobierno Abierto, la gente pueda acceder a esa información. Actualmente desde IDPAC, hay una página web, con información exclusiva de la Escuela de Formación, así que la podemos poner al servicio para que la gente pueda acceder a esta oferta y desde ese punto de vista podamos ir articulando los canales a través de los cuales se puede acceder.

Lo que se está intentando hacer desde IDPAC es compartir la forma cómo se está entendiendo. IDPAC está organizando ciclos de formación para la participación y, por el momento, se están trabajando cuatro (4) ciclos: 1. Bogotá planea activamente, que tiene que ver con lo que Donka planteó: Encuentros Ciudadanos, planeación territorial a través del POT en trabajo articulado con la Secretaría Distrital de Planeación, promoviendo una oferta conjunta, aprovechando la Escuela de Participación virtual para ponerla al servicio de todos los integrantes de la CIP. Este ciclo de formación le apunta a que la ciudadanía pueda entender el ciclo de planeación con participación: Encuentros Ciudadanos, presupuestos participativos, rendición de cuentas, planeación participativa y transparencia. 2. Ciclo de Fortalecimiento de organizaciones que es todo lo que tiene que ver con destrezas y capacidades organizativas y democráticas en donde se pueda ofrecer a todas las expresiones de la ciudad, ofertas de esta característica; 3. Gobierno Abierto que está en estructuración y tiene que ver con tecnologías para la ciudadanía y tecnologías para el cuidado y la participación de lo que ya se hizo un encuentro con participación internacional y nacional a través de Facebook Live, pero la idea es que se tenga un ciclo llamado Gobierno Abierto en el que se puedan explicar el enfoque, elementos, herramientas, la parte filosófica del asunto y lo que son las TED – Tecnologías colaborativas, etc. y, 4. Construcción de paz y reconciliación, en el que se están buscando aliados, por ejemplo el tema de Jueces de Paz con la Secretaría Distrital de Movilidad, también con la Alta Consejería Derechos Humanos y la Secretaría General para el tema de paz y reconciliación que, aunque ellos también están haciendo una oferta formativa, se insiste en la misión de la Escuela que tiene como fin contribuir a la vinculación de toda la oferta formativa en la ciudad, la apuesta es poder articular con todas las entidades y la apuesta es poder trabajar en función de esta lógica de ciclos formativos en donde se articulen apuestas y procesos de difusión y eso nos permita llegar de forma más organizadas y sobre todo con un mayor impacto a toda la ciudadanía en materia

del proceso formativo, que incluya la apuesta formal, es decir que se pueda avanzar en certificar este tipo de procesos pero que no se centre solamente en el componente virtual sino que no se abandonen los ejercicios de formación en el territorio, aprovechando la infraestructura que tenemos en la ciudad, por ejemplo los salones comunales y demás, para que la gente pueda acceder a estos procesos normativos. En ese sentido, la propuesta que se tiene es definir una subcomisión, que en coordinación con IDPAC, se pueda construir esa oferta formativa y articulada que tiene como fin acceder a toda la oferta formativa que tiene el Distrito, mediante un instrumento que la subcomisión defina para la recolección de información, para complementar el sitio web de la entidad para que aparezcan todas las entidades, donde si es el caso, cada entidad se responsabiliza de un ciclo, o si es necesario hacer alianzas interadministrativas; para que eso finalmente nos vaya mostrando el gran aparato del Sistema en términos de formación en la ciudad. Entonces lo ideal sería que la subcomisión presente una propuesta y que esta propuesta sea aprobada por la Comisión e inmediatamente se instale como un eje transversal del modelo de Gobierno Abierto que se está trabajando. A continuación presenta a la gerente de Escuela: Adriana Mejía, quien es el contacto en la entidad para coordinar este ejercicio poniendo al servicio la entidad ya que se cuenta con recursos para que se coordine este esfuerzo para que sea ella quien coordine esta iniciativa.

Interviene Donka Atanassova, Subdirectora de Promoción de IDPAC, con el fin de insistir en la conformación de la subcomisión para el tema de formación y Escuela que va a estar convocada y articulada desde la Gerencia de Escuela. Por correo se enviará la información para saber quiénes quieren ser parte de esta Subcomisión o en el chat de la reunión o responderlo a la vuelta del correo que se va a enviar.

8. Socialización del proceso de participación en el marco de la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial – POT. Secretaría Distrital de Planeación.

Inicia la intervención Juan Carlos Prieto, Director de Participación de la Secretaría Distrital de Planeación, manifestando que este año inició con la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial, lo que es un reto gigantesco para esta Administración ya que, como se sabe, se llevan dos Administraciones en las que no se ha tenido el aval definitivo para la formulación de este Plan de Ordenamiento Territorial. Esta formulación complejiza un poco la situación en el marco de la pandemia como se ha reiterado en diferentes oportunidades. Se proyecta en cronograma y se manifiesta que ese es el oficial, ya que este trabajo ha sido maratónico, inmenso y actualmente se está en un momento decisivo por la aplicación de dos herramientas de planeación que son fundamentales para la Administración: el Plan de Desarrollo Distrital y el Plan de Ordenamiento Territorial. ¿Por qué en este momento, justo cuando se está definiendo el Plan de Desarrollo Local y los 20 Planes de Desarrollo Local? Y ¿Por qué, dada la coyuntura de la pandemia? Es necesario aclarar que es una decisión política que tiene que ver con que el Plan de Ordenamiento Territorial está articulado a las acciones que están en el Proyecto de Plan de Desarrollo Distrital y, por supuesto, contar con el POT para este año que es una meta, es que el Proyecto de POT se radique en el Concejo de Bogotá en el mes de octubre y, basados en una premisa de construir sobre lo construido. Si bien es cierto la norma obliga a hacer procesos de participación exhaustivos, hay consciencia de que este cronograma puede modificarse en algún momento. Actualmente se está en un proceso de formulación: revisión de un diagnóstico y del expediente distrital. Ya se cuenta con el

diagnóstico que puede ser consultado en la página web (6 tomos). En ese sentido se viene adelantando un proceso de comunicación estratégica para que sea más digerible. Desde la última semana de abril se han hecho procesos de consulta democrática, como lo llaman los funcionarios de la Subsecretaría de Planeación Territorial, de forma programada y planeada, en las 20 Localidades, mediante una participación institucionalizada, con actividades locales, CPLs. Actualmente se cuenta con una participación más abierta, en la que participan Asojuntas. Algunas Juntas de Acción Comunal, Consejos de Propiedad Horizontal. Ya hay unos temas particulares, con los que se han llevado una grata sorpresa por el nivel de cualificación de la ciudadanía en temas tan importantes de ciudad como por ejemplo lo ambiental, el Consejo Distrital de Niños, Niñas y Adolescentes. También se va a iniciar un proceso importante con la Secretaría Distrital de Salud para escuchar la voz de los niños todos los jueves. En ese sentido se han incorporado para que las distintas formas de participar, con distintas herramientas lleven a que el proceso de participación tenga incidencia para que además sea incluido en el DTS, que se está construyendo desde marzo y que, se espera, termine su formulación cuando termine esta fase de consulta ciudadana. Además de lo anterior, se hará otro ejercicio de julio a octubre de consulta permanente y se seguirá, entre julio y octubre haciendo los ajustes necesarios, al documento técnico de soporte, resumen y cartografías y, por supuesto, del Acuerdo de Adopción. Como se puede observar desde abril hasta octubre se estará en procesos de participación por lo que es importante que los integrantes de la CIP como voceros en temas de participación, desde cada una de las entidades, puedan ayudar también a transferir esta información a los funcionarios de secretarías, directores y demás funcionarios para que se vayan enterando del tema y vayan haciendo parte de este proceso que es fundamental. Por su parte, el segundo proceso es el de concertación que corresponde a los trámites legales que toca adelantar, de concertación con la CAR, con la Secretaría Distrital de Medio Ambiente y con el CTPD, con quien se tendrá un encuentro la siguiente semana en el que se va a hacer una socialización de la estrategia de participación, del que se espera una retroalimentación que llevará eventualmente a una modificación que será informada a la CIP. Este ejercicio de participación está basado en una lógica de construcción colectiva. Los canales que se han habilitado para este proceso: de forma virtual se han hecho 59 reuniones, se tiene un correo electrónico habilitado para recibir propuestas e ideas de la ciudadanía. A través del portal Bogotá, se ha cargado un instrumento de captura cerrado que también permite recoger aportes de la ciudadanía para la formulación y se va a habilitar un mapa virtual, tanto para hacer pedagogía como para recibir aportes de la ciudadanía mediante dibujos, aportar indicios de temas que se hayan quedado por fuera del diagnóstico, etc. De formas personalizadas también se va a adelantar el proceso mediante llamadas telefónicas, en las que se han identificado actores de la ruralidad, personas mayores, personas con discapacidad que han solicitado hacer un protocolo de llamada con la información y así también lograr incorporarlos hacia todo el ejercicio del instrumento de captura y el mapa virtual. Finalmente se solicita el favor para que esta información que se enviará por correo sea socializada al interior de las entidades y la Secretaría Distrital de Planeación estará pendiente. Hay algunas entidades que serán contactadas de forma estratégica por los temas que se están discutiendo y, las que están por fuera, se extiende la invitación para que puedan tranquilamente participar.

Interviene Donka Atanassova, con el fin de insistir en que la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial es otro de los procesos importantes que requieren la participación de las entidades a pesar de lo apretado de los tiempos como lo expuso Juan Carlos Prieto de la

SDP. Y es necesario que desde cada sector se generen las estrategias para informar a la gente y aumentar la participación y las propuestas al interior de la construcción del POT. Se resalta la importancia de convocar a una sesión extraordinaria en corto tiempo para que se pueda conocer y presentar mutuamente los planteamientos de participación que desde cada sector y entidad se viene trabajando.

Interviene Guillermo Barrera, quien maneja los temas de participación en el Instituto Distrital de Turismo, manifiesta que dentro del marco de todos los temas que se están planteando y, principalmente, todo el tema de Política Pública, se convoque el Consejo Consultivo Distrital de Participación Ciudadana y que en el marco de la Ley 157 de 2015, es el escenario de interlocución entre quienes trabajemos interinstitucionalmente por políticas públicas y las organizaciones sociales. En el gobierno anterior se adelantó un esfuerzo para que fuera instalado pero el Consejo nunca ha sido convocado a operar, entonces es importante convocarlo, y segundo, que se puedan activar las versiones de ese Consejo a nivel local. En el marco de racionalización de instancias, hay una instancia que por su conformación se puede activar para que trabaje en ese sentido y no tendríamos que crear otra instancia local que son los Consejos de Derechos Humanos que están conformados por representantes de las diferentes instancias en las Localidades; para evaluar la posibilidad de que estos consejos se activen para tener un proceso de interlocución válida y de interlocutor con las diferentes organizaciones tanto a nivel local como distrital.

Donka Atanassova, interviene con el fin de informar que la Plataforma de Bogotá Abierta también, que es una de las plataformas virtuales de IDPAC, de consultas y retos ciudadanos, se va a trabajar en 20 retos para la participación en la construcción de los Planes de Desarrollo Local y, por otro lado, se van a generar retos hacia el Plan de Ordenamiento Territorial.

Finalmente agradece la asistencia a las entidades presentes, a pesar de que la comisión solo la conforman las cabezas de las Secretarías, es de resaltar la asistencia de los sectores y las entidades ya que, sin duda, todos tienen la intención de articularse en temas de participación.

Para cerrar interviene, Alexander Reina Otero, Director de IDPAC, para agradecerles a las entidades la participación e insistir en el compromiso institucional de IDPAC, desde la misionalidad de servir de puente y de herramienta de articulación de todo este esfuerzo de coordinación que es el propósito fundamental de este gobierno. En ese sentido, cualquier cosa que se necesite, cualquier iniciativa, cualquier propuesta que pueda ser fortalecida por parte de IDPAC con los recursos y la infraestructura que se tiene, IDPAC está atenta. Finalmente insiste en las subcomisiones, lo que materializará muchas de las ideas que se escucharon en la sesión y sobre toda la apuesta de gobierno que se quiere dejar como huella en estos cuatro años y es una propuesta profunda en materia de participación ciudadana en la ciudad.

Finalmente, Rosa Montero, asesora de despacho de la Secretaría Distrital de Gobierno manifiesta que se espera que con las acciones que se logren articular, todas estas apuestas que se quieren dar desde el modelo de gobernanza de Gobierno Abierto y que se pueden incorporar en la Política Pública de Participación Incidente. Agradece el envío de la presentación y el diagnóstico del director de IDPAC, para poder revisar los planteamientos iniciales desde IDPAC.

El director de IDPAC, Alexander Reina, informa sobre el proceso de elección de los Consejos Locales de la Bicicleta – “Consejos Locales de la Movilidad Sostenible”, e invita a los asistentes a que desde sus entidades, motiven a los ciudadanos a participar. Hasta el 13 de julio se amplió el plazo para inscripción de candidatas y candidatos en todas las Localidades, inscripción de electores hasta el 27 de julio, y entre el primero y el 18 de agosto se hará la elección de estos Consejos Locales de la Bicicleta, quienes trabajarán todo el tema de movilidad sostenible

Finalmente se recuerda que actualmente se adelanta una elección atípica del Consejo Consultivo Distrital LGBTI; y también el proceso de la elección de las Juntas de Acción Comunal se aplazará, de acuerdo al Gobierno Nacional hasta el próximo año y, entonces se tratará de armonizar las fechas; así como también los Consejos Locales de Juventud.

Se finaliza la sesión.

Compromisos	Nombre Responsables	Entidad	Observaciones
1 Envío de presentaciones presente sesión y acta de la Sesión No. 1 de 2020.	Secretaría Técnica	IDPAC	Enviadas
2 Creación de Subcomisión GABO	Secretaría de Gobierno, Secretaría Distrital de la Mujer y Género, Secretaría Distrital de la Movilidad, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Seguridad, Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Hábitat, IDIGER, IDRD e IDPAC	Secretaría Distrital de la Mujer y Género, Secretaría Distrital de la Movilidad, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Seguridad, Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Hábitat, IDIGER e IDRD.	
3 Creación de Subcomisión Política Pública de Participación.	Secretaría de Gobierno, Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Hábitat, Secretaría Distrital de Mujer y Género, Secretaría Distrital de Integración Social, Caja de Vivienda Popular e IDPAC.	Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Hábitat, Secretaría Distrital de Mujer y Género, Secretaría Distrital de Integración Social y Caja de Vivienda Popular.	
4 Conformación de Subcomisión Escuela de Formación.	Secretaría Distrital de la Mujer y Género.	Secretaría Distrital de la Mujer y Género.	
5 Sesión extraordinaria CIP. Presentación por cada sector; Secretaría y entidad con propuestas y proyectos de participación ciudadana con el fin de articular acciones.	Integrantes de la CIP y entidades adscritas y vinculadas.	Comisión Intersectorial de Participación.	

En constancia firman,



LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO
Secretario Distrital de Gobierno
Presidente



DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA
Subdirectora de Promoción – IDPAC
Secretaría Técnica